

**INFORME DE COMISARIO REVISOR
EJERCICIO 2016**

Señores accionistas:
JOGAR S.A.
Ciudad.-

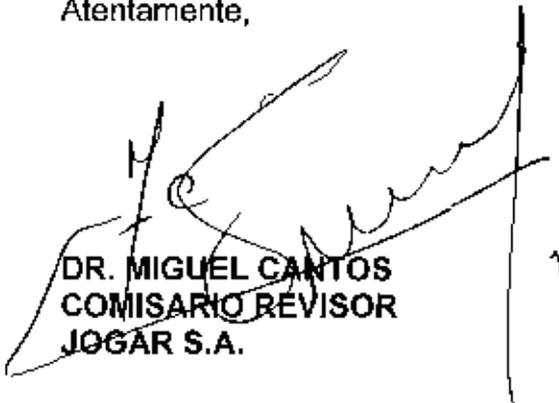
En mi calidad de Comisario Revisor de JOGAR S.A.; doy cumplimiento a los Estatutos y Reglamentos de la empresa, al artículo 321 de la ley de Compañías, así como a la resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, informo a ustedes señores sobre la actividad financiera y económica por el ejercicio del año 2016.

Al 31 de diciembre, la compañía ha terminado su fase de implementación y creación, dejándola lista para iniciar sus operaciones en 2017.

Por lo expuesto en el presente informe recomiendo que los Estados Financieros y sus anexos sean aprobados en la Junta General de Accionistas.

De esta manera cumplo con mi deber de informar y pongo a consideración de los señores accionistas el presente informe, agradeciendo por la colaboración brindada para la elaboración del mismo.

Atentamente,



**DR. MIGUEL CANTOS
COMISARIO REVISOR
JOGAR S.A.**